



**FUNDACIÓN EDUCACIONAL
LICEO RUIZ TAGLE
Rut: 65.770.460-1
Veteranos del 79 N°4351 - Estación Central**

NIVEL: EDUCACIÓN PARVULARIA Y BÁSICA (PK° a 8°)

PAGARÉ AÑO ESCOLAR 2026

Yo,.....

Cédula de identidad N°.....

Con domicilio en:.....

Comuna:.....Ciudad:.....

Tel. Casa.....Tel. Móvil.....

Correo electrónico.....

En mi calidad de Sostenedor Económico, según Contrato de Prestación de Servicios Educacionales suscrito, debo y pagaré a la orden de la Fundación Educacional Liceo Ruiz Tagle, Rol único tributario N° 65.770.460-1, entidad sin fines de lucro y sostenedora del Liceo Ruiz Tagle y Escuela Anexa, Rol único tributario N° 81.860.200-6, la suma de UF 21,129 cuyo pago efectuaré en 10 cuotas de UF 2,1129 cada una, con vencimientos sucesivos, los días 05 de cada mes. La fecha del primer vencimiento será el día 05 de MARZO del año 2026 y el último de ellos, será el día 05 de diciembre de 2026.

En el evento que el deudor(a) no pagase una o cualquiera de las cuotas en la fecha de vencimiento acordada, o en caso de mora o simple retardo, dará derecho al cobro de intereses, independiente del medio de pago utilizado, según lo establecido en la cláusula sexta del Contrato de Prestación de Servicios Educacionales suscrito. Lo anterior, sin perjuicio de hacer exigible el pago total de la deuda pendiente hasta esa fecha y se devengarán los intereses correspondientes para operaciones no reajustables. Así también, se autoriza a la Fundación Educacional Liceo Ruiz Tagle para que mis datos y los demás derivados de dichos documentos, puedan ser ingresados y comunicados a terceros a través de cualquier registro de morosidad, incluyendo el Boletín Electrónico Dicom.

(Art. 14 y 15 del reglamento interno de convivencia escolar)

Esta autorización es permanente pudiendo ser revocada sin efecto retroactivo y con fecha no anterior al último documento de pago emitido a mi nombre. Todos los gastos de impuestos, derechos notariales, costas judiciales y extrajudiciales, serán de cargo exclusivo del deudor.

Para todos los efectos legales derivados de este pagaré, el deudor constituye domicilio en Santiago, sin perjuicio del que corresponda al lugar de su respectiva residencia.

Nombre Alumno.....Curso 2026.....

Fecha de Suscripción, Santiago.....

**Firma deudor
C.I.....**